

BOLETÍN OFICIAL
DEL
OBISPADO DE MENORCA



TERCERA ÉPOCA

TOMO XXII

AÑO 1918

CIUDADELA DE MENORCA

TIP. Y LIB. DEL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS



BOLETÍN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE MENORCA

Sumario.—Pascuas, pág. 1.—Declaración colectiva del Episcopado español sobre algunos deberes de los católicos en las presentes circunstancias, pág. 2.—Exhortación de nuestro Excmo. Prelado, pág. 13.—Nuevo Deán, pág. 14.—Crónica de la Diócesis, pág. 14.—Colecta del día de la Epifanía, pág. 15.—Neurología, pág. 16.—Dinero de San Pedro, pág. 16.

PASCUAS

Con motivo de las fiestas del natalicio del Señor, y de fin de año, el Excmo. Sr. Obispo de esta Diócesis, ha recibido felicitaciones en tal número, que le ha sido imposible corresponder a todas, apesar de haberlo intentado, y ser su mayor gusto. Por esto, dá, por medio de este BOLETÍN las gracias a todos, y a todos, sin distinción, por su parte, desea muy feliz y próspero año nuevo lleno de aquella paz y alegría que trajo al mundo el Divino Infante.



Declaración colectiva

del Episcopado español sobre algunos deberes de los católicos en las presentes circunstancias.

El cumplimiento de un estricto deber, ante la gravedad de las circunstancias que nos rodean y oprimen, nos obliga á recordar enseñanzas, doctrinas y normas de acción católica acerca de algunos deberes sociales y políticos, cuya práctica leal y sincera creemos contribuirá poderosamente al feliz desarrollo y victorioso vencimiento de la tremenda crisis, por la que hoy atraviesa España.

Participando de la general preocupación é inquietud de los ánimos, consideramos los momentos actuales de suma gravedad, críticos y solemnes. Desde luego se advierte que son de lucha, con tendencias á la exasperación, y de carácter permanente. No se trata ya de aquellas contiendas entre bandos opuestos, que aspiran al ejercicio del poder, sino de otras más hondas, de ideas y sentimientos opuestos, que afectan á todos los órdenes de la vida, á la entraña misma de la vida ciudadana y colectiva de la nación, y, por lo tanto, á su porvenir y á su existencia.

Convertida Europa, y aún el mundo, en mar alborotado, donde han sufrido grave quebranto la justicia y el derecho, porque antes naufragaron la caridad y el amor universal á impulsos del egoísmo de los poderosos y los fuertes, España se ve empujada hacia el revuelto torbellino; y en la inevitable confusión que invade todos los órdenes de la vida por causa de la guerra, que á todos y á todo alcanza, ante la gravedad de los problemas planteados de solución insegura, ante el todavía más inseguro é incierto porvenir, que á los tímidos

amedrenta y á los audaces presta osadía, hemos visto con entera claridad á los logreros de todas las desdichas, á los agitadores profesionales, á los que se arrojan la representación popular, porque el verdadero pueblo calla, prepararse un fácil triunfo de sus ambiciones ó de sus pasiones insanas, tal vez de intereses extraños, torciendo el rumbo de España, su significación histórica, su misión providencial en la tierra.

Estos elementos, incapaces de vencer en toda nación sabia y fuertemente organizada,—lo diremos con entereza apostólica,—reciben entre nosotros fuerza y alientos de múltiples é inconscientes cooperaciones, que proceden del pueblo mismo. La primera es la del menosprecio en que se tiene la autoridad pública, á veces por sus debilidades y condescendencias, ó porque no se ha ejercido por el bien común; pero, con demasiada frecuencia, por el sentimiento innato de rebeldía que abriga el corazón de todo hombre, cuando la conciencia del deber, formada por la ciudadanía y por la religión, no lo sojuzgan y lo aniquilan. Este mal es tan grave, que, mientras él subsista en una sociedad, todas las más absurdas sorpresas son posibles; y, en cambio, los esfuerzos más generosos y los sacrificios más heroicos para el progreso social, el orden, la justicia y la paz, son estériles é infecundos. La autoridad social ó política viene de Dios, y de su autoridad suprema nace su virtud de obligar y la legitimidad de sus sanciones contra el transgresor; más la estabilidad y firmeza del poder público, su externa majestad, su eficacia para el bien y para conseguir los bellos y amables fines de la convivencia humana, dependen en gran parte, como condición necesaria, del acatamiento y del respeto de los subditos, de la obediencia y libre cooperación de todos los elementos sociales.

Cuando la revolución pretende derribar una autoridad socialmente constituída, no va abiertamente contra ella, que eso sólo lo consiente la autoridad nominal ó el poder envilecido, sino que se dirige á los súbditos, atacando directamente la obediencia por deber y socavando así el más sólido fundamento y la mayor garantía de la autoridad pública. Resistir y rechazar toda palabra seductora que excite á la rebeldía, robustecer el principio de autoridad con el apoyo moral, con el ejemplo de una obediencia cristiana á las leyes y de una firme y leal adhesión á las instituciones del país, que encarnan la soberanía y el espíritu tradicional de nuestra patria, parécenos uno de los primeros y más urgentes deberes de los católicos españoles.

Con el mismo carácter de urgencia deben acudir todos, ricos y pobres, patronos y obreros, á sofocar el incendio social, cuyas siniestras llamaradas ya han iluminado el suelo patrio y que tiende á crecer siempre con miras destructoras. Los Sumos Pontífices, los Prelados españoles, han señalado el peligro y su remedio; han puesto de manifiesto los males que aquejan á la clase proletaria, las soluciones católicas á la llamada cuestión social..... Un día y otro día no han cesado de clamar, pidiendo á todos una doble ola de justicia y de caridad, que inunden el campo de la lucha, para satisfacer legítimas reivindicaciones y apagar odios injustos. Y ¿qué hacen los católicos españoles, la mayor parte de ellos? Dormir un sueño, que parece de muerte, para despertar en la impotencia, dejando libre el campo al socialismo que destruirá la cómoda posición que algunos han elegido y arrastrará hacia los sindicatos de resistencia á los mismos obreros católicos. Mientras tanto, algunos agitadores se aprovechan del malestar general del obrero con fines políticos; lejos de buscar la mejora

y acrecentamiento de sus intereses profesiones, los dificultan, y aun los impiden, y exasperan el mal con huelgas sistemáticas, impuestas por una minoría á toda la clase obrera, llevando habitualmente el hambre y la tristeza á miles de hogares generalmente cristianos, constituídos á la sombra de la Iglesia con la bendición de Dios.

Ante tal cuadro de dolor y de miseria, ¿no apena y contrista el ánimo ver a miles de católicos cruzados de brazos, creyendo haber cumplido ante Dios y ante su conciencia, porque no violan ciertos deberes individuales, pero dejando en completo abandono sus deberes sociales? A estos católicos va en el día de hoy dirigida principalmente nuestra voz, y en ella queremos poner todos los lamentos de los que sufren, todo el cariño de nuestra solicitud paternal por tantas familias que padecen graves privaciones en su vida material y que sienten entenebrecerse el cielo de su alma por propagandas disolventes, que les prometen un cielo aquí en la tierra. Y nuestra voz se levanta para decirles: sabed que, como hijos de un mismo Padre que está en los cielos, los hombres somos hermanos, y este lazo de fraternidad impone la ley del amor mutuo, que debe buscar el bien del prójimo, la mayor cantidad de bien, y el remedio de toda necesidad, con tanto esfuerzo y sacrificio cuanto la necesidad demande y nuestro poder consienta.

He aquí un deber impuesto por ley de naturaleza, santo y amable, y consolador para todo corazón cristiano en virtud del mandato de Jesucristo nuestro Dios y Señor, que tanto amó á los hombres, encomendando con especial solicitud, á los que pueden, el cuidado amoroso de los que sufren y padecen hambre de pan y de justicia. Pedimos al Padre de las misericordias que abra los oídos de los que hasta hoy fueron sordos, y les con-

ceda docilidad de corazón para que oigan nuestros acentos y generosamente los secunden. De no ser así, auguramos días tristísimos, en los que las primeras víctimas serán los que, pudiendo evitarlos a tiempo, no lo hicieron, dando un extraño ejemplo de inconsciencia ante los furiosos golpes de la realidad; y á ellos seguirán millones de víctimas inocentes, sacrificadas por la guerra social, cuya entraña será el odio de clases, el ansia de destrucción, de saqueo y de ruinas, poniendo en grave peligro los más sagrados intereses y hasta la vida nacional.

Y á los obreros, cuya salud espiritual y temporal es la preocupación constante de nuestro sagrado ministerio, les diremos que tengan fe y confianza en que Dios y los hombres de buena voluntad han de amparar sus justas aspiraciones. Deber suyo es procurarlo también por su propio esfuerzo, de donde nace prácticamente la obligación de asociarse ó de sindicarse con espíritu cristiano en la forma que las circunstancias aconsejen y asesorados por personas prudentes y entendidas, que sientan verdadero amor á la clase obrera; que no den jamás su nombre ni su cooperación á esas sociedades, que abiertamente niegan las verdades fundamentales de la convivencia humana proponiéndose sistemáticamente la destrucción de la sociedad, siendo por lo tanto moral y jurídicamente ilícitas; que se aparten de toda sedición y de los hombres que la promueven ó la predicán; que respeten inviolablemente el derecho ajeno; que ejecuten de grado, y con el debido obsequio, la obra que justamente les demanden sus patronos; que amen la vida doméstica, fecunda en muchos bienes; que practiquen sobre todo la religión y de ella tomen el más eficaz y positivo consuelo en los trabajos y contradicciones de esta vida, porque, haciendo todo esto, cooperarán á la paz

y prosperidad pública, á la concordia entre el capital y el trabajo, harán amable á todos su causa, que últimamente cede en bien de todos, y prepararán los caminos para su más legítimo triunfo.

El deber de contribuir al bien general compendia todos los deberes políticos, y ellos se cumplen espléndidamente, si los ciudadanos albergan en su pecho un vivo y santo amor á su patria. Hablar del amor patrio á católicos españoles, parecería, por lo menos, ocioso; porque todos le han consagrado un altar en lo más recóndito é íntimo de su alma, dispuestos á sacrificar en sus aras la hacienda y la vida. Pero es que el amor patrio no consiste sólo en amar la soberana independencia del propio suelo contra la menor ingerencia extraña, sino en amar la paz interior, la prosperidad y la grandeza de la nación. Muchos parecen ignorar que este amor les impone el deber de laborar por la ventura de su patria personalmente y con su propio trabajo, mirando principal y directamente á este fin.

Y ya que hemos señalado el deber de obediencia á las leyes justas y de robustecer la autoridad social, quisiéramos grabar indeleblemente en todos el principio de que esta autoridad será tanto más fecunda para el bien común, cuanto los hombres que la ejerzan sean más honrados, más diligentes, más activos y competentes en el difícil arte de gobernar á las multitudes. Esta clase de hombres miran los cargos públicos como puestos de honor y de sacrificio; no como punto de apoyo para el medro personal ó de los que les siguen, sino como fuertes palancas que levanten el estado moral y religioso del país, su agricultura y su industria, su fuerza interior, las artes y las ciencias, todas las fuentes de riqueza, bajo la dirección de una voluntad firme é inteligente que tiene puestas todas sus ansias en la

dicha y en el engrandecimiento de la patria.

De donde se sigue la obligación en que están los ciudadanos de elegir para los cargos públicos, en el municipio, en la provincia y en la nación, á estos hombres privilegiados por Dios nuestro Señor con las condiciones y aptitudes necesarias para mandar. Al indicar esta verdad, rechazamos de antemano cualquiera acusación de partidismo. Colocada la Iglesia en un plano superior á todos los partidos, es ajena á sus luchas y á sus pasiones políticas; pero no podemos sustraernos á la obligación de enseñar las leyes morales que regulan el ejercicio de los derechos políticos y de exhortar á que se empleen del modo más seguro y eficaz para conseguir el fin á que se destinan, que no es otro que el bienestar general, la común felicidad, el progreso y la grandeza de nuestra amada España.

Y á este propósito, pocas palabras más, porque las realidades, los hechos, están hablando con tal elocuencia, que son á manera de golpes y sacudidas que habrán de levantar en pie á los más perezosos y sedentarios, y esas palabras sean para excitar á los católicos españoles á coordinar sus fuerzas; y no serán nuestras, sino de la mas alta autoridad de la tierra, de la Santa Sede Apostólica, á quien, con motivo de esta DECLARACIÓN reiteramos, en nombre propio y de todos los fieles españoles, el testimonio de nuestro amor y obediencia filiales, de nuestra adhesión inquebrantable, en la sagrada persona de nuestro Santísimo Padre el Papa Benedicto XV. Medítese bien sobre ellas, porque encierran una sapiéntísima lección en presencia de una tristísima realidad.

«Tengan todos presente—decía Pío X en un memorable y áureo documento—(1) que ante el peligro de la

(1) *Inter catholicos Hispaniae.*

religión ó del bien público á nadie es lícito permanecer ocioso. Ahora bien, los que se esfuerzan por destruir la religión ó la sociedad, ponen la mira principalmente en apoderarse, si les fuese dado, de la administración pública y en ser nombrados para los cuerpos colegisladores. Por lo tanto, es menester que los católicos eviten con cuidado tal peligro, y así, dejados á un lado los intereses de partido, trabajen con denuedo por la incolumidad de la religión y de la patria, procurando con empeño, sobre todo, esto, á saber: que, tanto á las asambleas administrativas como á las políticas del reino, vayan aquellos que, consideradas las condiciones de cada elección, parezca que han de mirar mejor por los intereses de la religión y de la patria en el ejercicio de su cargo.»

He ahí en pocas frases, pero dictadas por el Vicario de Cristo en la tierra, todo un programa de acción para las circunstancias actuales, que si lo ejecutasen fielmente, generosamente, todos los católicos españoles, sería el mayor servicio que pudieran prestar á la causa de la religión y de su propio país.

Para terminar: si hubiéramos de reducir á pocas palabras, á ideas madres y sentimientos generadores de perfecta vida ciudadana, estos nuestros paternales avisos, diríamos que todas las cuestiones, que agitan á la humanidad, son pequeños problemas que dependen de una cuestión grande y trascendental como es el eterno problema de nuestra vida. Si los bienes terrenos son toda la aspiración y la realidad única de la presente, si la tierra es el único cielo de las almas, acumular riquezas y placeres, huir del dolor, compañero inseparable del deber, será la ley, el supremo fin de nuestras acciones. Mas si este mundo es el destierro de las almas, si el fin último está en Dios, si los bienes temporales con el tiem-

po pasan y únicamente son apetecibles como medios para la salvación eterna, si el dolor libremente aceptado es una expiación y una purificación del pecado, los perfectos ciudadanos de una sociedad cristiana buscarán aquella perfección social que, al tiempo que llena su fin de felicidad terrena, sea un medio apto para conseguir la eterna. Por eso debemos prevenirnos contra la exuberancia de vida material, que oprime el espíritu y su vida sobrenatural, contra el imperio de la fuerza, que hoy se invoca como razón suma del derecho, y contra el egoísmo, que pretende sustraerse á la ley del derecho, y contra el egoísmo, que pretende sustraerse a la ley de dolor, de sufrimiento y de lucha, que ha tocado en triste suerte á la generación actual.

Si así lo hiciéremos, esperamos con el divino auxilio, singularmente en nuestra querida España, el triunfo de la verdad y del bien; mas si esta alegría no nos fuese otorgada, ante Dios tendremos la tranquilidad de haber cumplido con nuestros deberes políticos y sociales, y las generaciones, que nos sustituyan en la pelea, sabrán que tuvimos una clara visión de los peligros que nos amenazan, y no fuimos cobardes ni perezosos para acrecentar el sagrado depósito de las tradiciones patrias y defenderlo contra toda suerte de enemigos.

Octava de la Inmaculada Concepción 15 de Diciembre de 1917.

† VICTORIANO, CARDENAL GUIASOLA Y MENENDEZ, Arzobispo de Toledo. — † RAMÓN, Obispo de Coria. — † WENCESLAO, Obispo de Cuenca. — † PRUDENCIO, Obispo de Madrid-Alcalá. — † ANGEL, Obispo de Plasencia. — † EUSTAQUIO, Obispo de Sigüencia.

† JOSÉ, CARDENAL MARTIN DE HERRERA, Arzobispo de Compostela. — † EUSTAQUIO, Obispo de Orense. — † FRANCISCO, Obispo de Oviedo. — † JUAN JO-

SE, Obispo de Mondoñedo. —† MANUEL, Obispo de Lugo. —† MANUEL, Obispo de Tuy.

JOSE MARIA, CARDENAL DE COS, Arzobispo de Valladolid y A. Apco. de Avila. —† JULIAN, Obispo de Salamanca. —† REMIGIO, Obispo de Segovia. —† ANTONIO, Obispo de Astorga. —† ANTONIO, Obispo de Zamora. —† MANUEL MARIA, Obispo titular de Birta, A. A. de Ciudad Rodrigo.

† ENRIQUE, CARDENAL ALMARAZ Y SANTOS, Arzobispo de Sevilla. —† ADOLFO, Obispo de Badajoz. —† RAMON, Obispo de Córdoba. —† ANGEL, Obispo de Canarias. —† JOSE GARCIA DEULOFEU, Vicario Capitulár de Cádiz, —† SANTIAGO BEYRO, Vicario Capitulár de Tenerife.

† JUAN, Arzobispo de Zaragoza y A. Apco. de Huesca. —† ERAY JOSE, Obispo de Pamplona, —† MANUEL, Obispo de Jaca. —† ISIDRO, Obispo de Tarazona. —† JUAN, Obispo de Teruel. —El Vicario Capitulár de Barbastro.

† ANTOLIN, Arzobispo de Tarragona. —† PEDRO, Obispo de Tortosa. —† JUAN, Obispo de Urgel. —† ENRIQUE, Obispo de Barcelona. —† JOSE, Obispo de Lérida. —† FRANCISCO, Obispo titular, de Pentacomia, A. A. de Solsona. —† FRANCISCO, Obispo de Gerona. —† FRANCISCO Obispo de Vich.

† JOSE, Arzobispo de Granada. —† VICENTE, Obispo de Cartagena. —† VICENTE, Obispo de Almería. —† TIMOTEO, Obispo de Guadix. —† MANUEL, Obispo tit. de Olimpo A. A. de Málaga. —† FR. PLACIDO ANGEL, Obispo tit. de Amata, A. A. de Jaén.

† JOSE, Arzobispo de Burgos, —† VICENTE SANTIAGO, Obispo de Santander. —† RAMON, Obispo de Palencia. —† JOSE, Obispo de León. —† JUAN, Obis-

po tit. de Hippo, A. A. de Calahorra.—† LEOPOLDO, Obispo de Victoria.

† JOSE MARIA, Arzobispo de Valencia.—† JUAN, Obispo de Menorca.—† FR. LUIS, Obispo de Segorbe.—† RAMON, Obispo de Orihuela.—† RIGOBERTO, Obispo de Mallorca.—BARTOLOME RIBAS, Vicario Capitular de Ibiza.

† JAIME, Obispo de Sión, Procapellán mayor de Su Majestad y Provicario general castrense.—† JAVIER, Obispo de Dora, Prior de las cuatro órdenes militares.



NOTA: Esta Declaración será leída por disposición del Rdmo. Sr. Obispo de Menorca, en todas las iglesias de este Obispado el domingo próximo á su recibo.

Por disposición del Excmo. Sr. Obispo se reproduce la siguiente exhortación:

«EXHORTACIÓN

NOS EL OBISPO

Conocida es de todos, principalmente de los ministros del Señor, la aflictiva situación creada á nuestro Santísimo comun Padre, el Papa, supremo Pastor y Rector de la Iglesia Universal. Obligado por su altísimo cargo á prestar auxilios y recursos para el mantenimiento y acrecentamiento de la Religión, en todas las partes del mundo, no tiene para ello otros materiales tesoros, que los que le ofrecen los fieles con sus óbolos de caridad. La obra que ha de realizar el Papa es de interés de todos los católicos y muy especialmente de los ministros de la Iglesia. Por esto recomendamos la obra del «Dinero de San Pedro», á nuestros amados diocesanos, y al clero principalmente, recomendamos y exhortamos, no quede un solo ministro de los que perciben haber por cualquier concepto sea, que deje de concurrir á obra tan filial y de tanta trascendencia. Por pobres que sean los que lo sean, unos céntimos al mes ofrecidos, no agravarán su pobreza, pero acreditarán más y más su especial amor y adhesión al comun Padre, y su celo y su deseo por el acrecentamiento de la Religión y de la Iglesia.

Ciudadela, 20 de Febrero de 1910.

† EL OBISPO.»

NUEVO DEÁN

Para cubrir la vacante de Deán de esta Santa Iglesia Catedral, por defunción del M. I. Dr. D. Rafael Fijoán, (e. p. d.) Su Majestad el Rey por Decreto de 24 de Diciembre próximo pasado, tuvo a bien nombrar al M. I. Sr. Chantre de esta Catedral Dr. D. José Febrer Allés, habiendo el nuevo señor Deán tomado posesión de su nuevo cargo, despues de recibida colación canónica, y con las formalidades de costumbre el 5 del áctual.

EL BOLETÍN se complace en dar la más cordial enhorabuena al nuevo Sr. Deán.

CRONICA DE LA DIOCESIS

Conforme se viene practicando anualmente, se celebró en los últimos días del año que acaba de terminar el *Triduo Eucarístico*, en la iglesia de San Agustín, por la Liga Sacerdotal y el Apostolado de la Oración. Los cultos fueron muy solemnes y los oradores sagrados, prepararon, con oportunos sermones a los fieles para la Comunión general, que el primer día del corriente año celebró el Ex. no. Sr. Obispo. Por la tarde del mismo día, S. E. Ilma. asistió a los cultos celebrados en la misma iglesia.

Con motivo de la consagración de los niños y niñas de esta ciudad al divino Niño Jesús, el domingo día 13 del actual se celebraron hermosos cultos en la iglesia de San Agustín, asistiendo el Rvdmo. Prelado a la función de la tarde repartiendo a los niños y niñas bonitas estampas.

La fiesta de S. Antonio Abad, conmemorativa de la Reconquista de esta Isla, por Alfonso III de Aragón, revistió

la acostumbrada solemnidad religiosa, predicando patriótico sermón el M. I. Sr. Dr. D. Miguel Dalmedo, Canónigo Doctoral. El Excmo. Sr. Obispo asistió de pontifical a la solemne procesión, que tuvo lugar terminados los oficios divinos de la mañana.

COLECTA DEL DIA DE LA EPIFANIA, DEL PRESENTE AÑO, DESTINADA A LA REDENCION DE LOS ESCLAVOS DE AFRICA.

Santa Iglesia Catedral	Ptas. 1'30
Parroquia de Ntra. Sra. del Rosario de Ciudadela.	» 6'10
» de Sta. Maria de Mahón	» 10'05
» de S. Francisco de Asis de Ciudadela.	» 5'20
» de Ntra. Sra. del Cármén de Mahón	» 10'00
» de S. Francisco de Asis de	» 1'15
» de Sta. Eulalia de Alayor	» 26'05
» de Ntra. Sra. del Rosario de Villarcálos	» 5'76
» de S. Cristóbal	» 6'07
» de S. Martín de Mercadal	» 5'86
» de S. Luis	» 3'25
» de S. Bartolomé de Ferrerías.	» 13'00
» de S. Clemente	» 2'05
» de S. Antonio Abad de Fornells	» 1'30

Suma.	» 97'16



NECROLOGÍA

El día ocho del actual falleció en la villa de Alayor, después de recibidos los santos Sacramentos y demás auxilios de la Religión, el Rdo. Sr. Don Lorenzo Pons y Pons, Pbro., quien había desempeñado durante su vida cargos de importancia como el de Económico de la parroquia de dicha villa, siendo en la actualidad Custos de la iglesia de San Diego. Pertenece a la Hermandad de sufragios establecida y tenía cumplidas las obligaciones anejas a dicha Hermandad.

R. I. P.

DINERO DE SAN PEDRO

En veinticuatro del corriente mes fué enviada, por conducto de Monseñor Don Carmelo Blay, Mayordomo del Colegio Pontificio Español en Roma, al Eminentísimo Cardenal Secretario de Su Santidad, para ser entregada á nuestro Santísimo Padre la cantidad de *cuatro mil ochocientas ocho liras*.



Imp. y Lib. del Sagrado Corazón de Jesús. — Ciudadela.